



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Ley de Creación 24525 del 06/06/86

Jr. Huáscar Mz. 38 Lt. 10 - Plaza de Armas

374

ACUERDO DE CONCEJO N°0128-2017-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 27 de noviembre del 2017.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 46, de fecha 24 de noviembre del año 2017, tratado en la Orden del Día, el pedido del Regidor Vicente Erasmo Mina Ortiz referente a la adquisición de dos (02) trofeos para el Campeonato de Segunda División del distrito Túpac Amaru Inca, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; por lo que en concordancia con el artículo 41° de la misma norma señalada, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el pedido del Vicente Erasmo Mina Ortiz referente a la adquisición de dos (02) trofeos para el Campeonato de Segunda División del distrito Túpac Amaru Inca y de esa forma incentivar el deporte en el distrito;

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 46 de fecha 24 de noviembre del año 2017, conforme a la estación del orden del día, se sometió a debate, la aprobación de la adquisición de dos (02) trofeos para el Campeonato de Segunda División del distrito Túpac Amaru Inca;

Que, tras el debate correspondiente, como consta en actas y luego sometido a votación el tema de forma reglamentaria, y aprobado por **UNANIMIDAD** el Concejo de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la adquisición de dos (02) trofeos para el Campeonato de Segunda División del distrito Túpac Amaru Inca, con la finalidad de incentivar el deporte en el distrito.

ARTICULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial para los fines correspondientes y conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TUPAC AMARU INCA PISCO

Sr. Anicásio E. Cabezudo Chacallaza
ALCALDE